



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
954

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de instruir al Comité de Administración del H. Congreso del Estado, para que transparente, acredite la legalidad y fundamente la necesidad de la adquisición de Software y Hardware para el Poder Legislativo.

**PRESENTADA POR:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 04 de junio de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna al Comité de Administración.

**FECHA DE TURNO:** 10 de junio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

4/Jun/19

15:06

Dip. Omar Bazán Flores

Maky  
Soto



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El suscrito, **Diputado Omar Bazán Flores**, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo a efecto de Instruir a la Comisión de administración del Congreso del Estado, para que transparente, acredite la legalidad y fundamente la necesidad de la Adquisición de Software y Hardware para el Poder Legislativo,** lo anterior de conformidad a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de licitación para cualquier bien adquirido dentro de los Poderes del Estado queda enmarcado dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Ahora bien, el procedimiento que debe de seguir cualquier adquisición debe de estar enmarcado por un proceso transparente, apegado a la ley y siguiendo todos los procedimientos marcados por los reglamentos internos.

El tema de la vulneración de la seguridad digital del congreso es sumamente grave, puesto que la información que se maneja día tras día en el Congreso del Estado es muy sensible, esto afectando no solamente a los grupos parlamentarios, a los diputados, sino también al mismo aparato legislativo.



*Dip. Omar Bazán Flores*

El plan de adquisiciones del Poder Legislativo debió de haber considerado desde que se llevó a cabo el presupuesto de este año una partida especial en el rubro de actualización de hardware y software; A partir del tema en mención es importante señalar que uno de los factores de vulneración que fue mencionado por el Contador Manuel Soledad en la Junta de Coordinación Política fue en relación a que el sistema de conmutadores (que a su vez esta enlazado con la red del Congreso) fue donado por el entonces Gobernador Patricio Martínez García, esto en el año 2005.

La responsabilidad de la previsión de los posibles ataques debe de ser advertida por los departamentos correspondientes, es obvio que un sistema que se tiene en uso desde hace 14 años va a ser sujeto a fallas, por lo que debió de preverse su actualización hace mucho tiempo.

El mismo tema se repite con los servidores, por lo que debe tener supervisión constante. La información debe de ser respaldada, protegida y resguardada conforme a la importancia de la misma, por lo que la negligencia de actualizar las instalaciones físicas de los servidores, así como el software que lo acompaña es gravísimo. Cualquier vulneración de la información puede derivar en un sinfín de situaciones donde se vea afectada desde la información financiera, los datos personales de los empleados, la información jurídica resguardada, hasta datos que no están disponibles para todos los integrantes del Congreso.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua marca la necesidad de llevar a cabo un estudio técnico previo a la emisión de cualquier licitación, por lo que hacemos énfasis en este punto, para que se respalde la necesidad de actualizar, se cotice correctamente el monto que se tiene



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Dip. Omar Bazán Flores*

pensado erogar, así como que la tecnología sea la correcta para los fines necesarios, y que a su vez tengan la capacidad de resguardar la seguridad de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, bajo el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua instruye a la Comisión de administración del Congreso del Estado, para que transparente, acredite la legalidad y fundamente la necesidad de la Adquisición de Software y Hardware para el Poder Legislativo.

**ECONÓMICO.-** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido**  
**Revolucionario Institucional**